



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 25 de Setiembre de 2008.-

Expediente N° 19.110/08.-

Res. C. D. N° 398/08.-

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución C.D. N° 259/08 por la que se autoriza a Sede Regional Orán a convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Metodología de la Programación de la Carrera de Computador Universitario, que con dependencia académica de esta Facultad, se dicta en la mencionada Sede Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la autorización conferida, Dirección de Sede Regional Orán, emite la Resolución 163/08.

Que, la convocatoria se encuadra en las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por el Artículo 1° de la Resolución C.D. N° 164/04.

Que la Comisión Asesora se expidió en tiempo aconsejando el pertinente Orden de Méritos.

Que, Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fs. 53 vta., observa:

1. Que se hace detalle de los antecedentes de los postulantes, omitiéndose valoración individual y/o comparativa.
2. Que las valoraciones individuales de la entrevista y clase oral y pública son idénticas para ambos postulantes.
3. Que en el párrafo conducente al Orden de Méritos, la valoración de antecedentes declarada no está explicitada, dada la igualdad entre los postulantes en las demás instancias de evaluación, no se observan criterios que conduzcan a orden de mérito alguna.

POR ELLO: Y, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 23-09-08.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del 24-09-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Metodología de la Programación de la Carrera de Computador Universitario, que con dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; Ampliación de Dictamen tendiente a establecer valoraciones individuales y diferenciadas en las instancias de Entrevista; Clase Oral y Pública y Antecedentes, que permita establecer claramente un Orden de Méritos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva.

RMD.


Sra. DOLORES DELGADO DE NUÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS